Denuncian que MIR de 1º ven pacientes graves en urgencias sin adecuada supervisión

El Sindicato Médico dice que la sobrecarga impide a los médicos compaginar atención a pacientes y supervisión de residentes

Exigen a la dirección del Complejo Hospitalario un protocolo que regule la supervisión de los MIR

M.J.ECHEVERRÍA
Pamplona

El Sindicato Médico de Navarra ha denunciado ante la dirección del Complejo Hospitalario la situación de los médicos residentes en formación (MIR) en las urgencias del centro. Según el sindicato, la sobrecarga asistencial en urgencias, que atiende una media de entre 300 y 400 pacientes al día, impide que los médicos que trabajan en el servicio compaginen de forma adecuada la atención de los pacientes con la supervisión de los médicos residentes.

El sindicato ha puesto de manifiesto una situación "especialmente grave" en relación con los residentes de primer año en cuanto a la supervisión de presencia física y al visado por escrito de altas y documentos. "Es habitual que los pacientes pendientes de ser atendidos en urgencias superen los tiempos de margen de seguridad establecidos según la prioridad de su patología, lo que hace que los médicos adjuntos tengan que focalizar su atención en la asistencia a estos pacientes en detrimento de su actividad de supervisión de los residentes".

Así, asegura que actualmente los MIR de primer año (aquellos que comienzan la especialidad) "atienden también casos del circuito B de pacientes graves, incluso sin haber realizado todavía la rotación pertinente por dicho servicio". Y añade que se da la paradójica situación de que el residente de primer año debe atender en urgencias a un paciente que ha sido derivado, y previamente evaluado, por un médico especialista de Familia.

Informes de alta

De igual manera, añade el sindicato, los MIR de primer año "firman los informes de alta", un extremo que contraviene la normativa actual. En este sentido, recuerda que, en última instancia, la responsabilidad de esas actuaciones recae en el médico responsable y no en el residente.

Según la norma que determina aspectos relacionados con la formación sanitaria (Real Decreto 183/2008) la supervisión de los residentes de primer año será "de presencia física" y se llevará a cabo por parte de los profesionales que prestan servicio en los dispositivos por los que el personal en formación esté rotando o prestando servicio. La norma indica también que los especialistas visarán por escrito las altas, bajas y otros documentos relativos a las actividades asistenciales en las que intervengan los residentes de primer años y añade que, a partir del segundo año de formación, la supervisión decreciente tendrá carácter progresivo.

El sindicato achaca esta situación a la sobrecarga, con las limitaciones condicionadas por el emplazamiento, la configuración y dotación de las nuevas instalaciones. Y exige la elaboración de unos protocolos para regular la supervisión física de los residentes en urgencias, tipo y grado de atención a los pacientes, con especial referencia a los MIR de primer año. Asimismo, demanda que se regulen otros aspectos relacionados con las guardias de los MIR como su número, elaboración del calendario y normas para sustitución en caso de bajas.

Imagen del edificio de Urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra. J.C.CORDOVILLA

APUNTES

Grave aviso sanitario

El Sindicato Médico de Navarra asegura que médicos residentes en formación de primer año (MIR) atienden en urgencias a pacientes graves sin supervisión. Advierte de que la sobrecarga de trabajo impide a los médicos compaginar la atención de los pacientes con la supervisión de los residentes. Habría que ver si la situación que denuncian son hechos puntuales o responde al funcionamiento habitual del servicio. En cualquier caso, la vida de una persona no debería quedar en manos de quien no tiene suficiente o la debida preparación profesional.